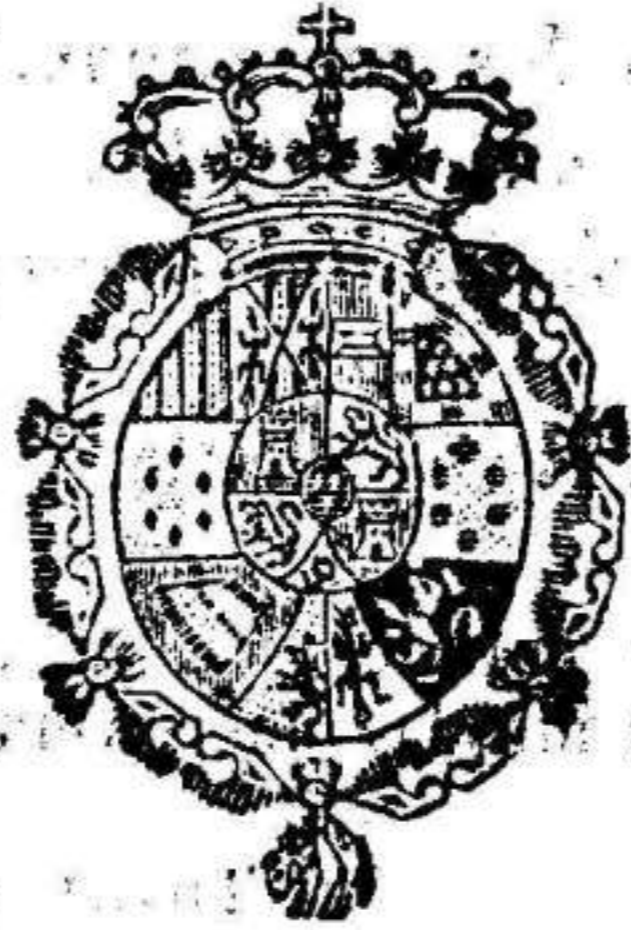


PUNTO DE SUSCRICION.

En la imprenta de la Redaccion, calle de D. Sancho, palacio de Tor-desillas.



ADVERTENCIA.

Esta Redaccion no admitirá carta ni reclamacion alguna que no venga franca de porte.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE PALENCIA.

ARTÍCULO DE OFICIO.

Gobierno de la provincia de Palencia.

Núm. 6.

En la Gaceta de Madrid núm. 4 del martes último, se halla inserta la Real orden de 3 del actual, que sigue:

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Subsecretaria.- Real orden.

Ilmo. Sr. S. M. la Reina (Q. D. G.) se ha servido mandar queden sin efecto las licencias temporales concedidas á empleados del Ministerio de mi cargo, cualesquiera que sean las causas por que se hayan obtenido; y que los que actualmente se hallen usando de ellas, se restituyan desde luego á sus respectivos cargos y destinos; en el concepto de que si no lo hubiesen verificado para el dia 20 del actual, serán estos declarados vacantes.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de quien corresponda. Palencia 6 de Enero de 1853.—El G. I. Tomás Gomez Inganzo.

Núm. 7.

En la Gaceta de Madrid núm. 4 del martes último, se halla inserta la Real orden de 28 de Diciembre, que sigue:

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Instruccion pública = Seccion 3.ª Circular.

De conformidad con el dictámen de la seccion 1.ª del Real Consejo de Instruccion pública y la comision auxiliar de Instruccion

primaria, relativo al mérito de la Coleccion de nuevos cuadernos caligráficos, compuestos por D. Joaquin Cornet, vecino de Barcelona, la Reina (Q. D. G.) se ha servido disponer que se recomiende á los maestros de instruccion primaria, á fin de que los ensayen; y si los resultados obtenidos son ventajosos, pueda generalizarse su uso en las escuelas.

De Real orden, comunicada por el Señor Ministro de Gracia y Justicia, la digo á V. S. para los efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 28 de Diciembre de 1852.—El Subsecretario, ANTONIO ESCUDERO.—Sr. Gobernador de la provincia de ...

Lo que se inserta en el Boletin oficial para la debida publicidad y efectos correspondientes. Palencia 6 de Enero de 1853.—El G. I. Tomás Gomez Inganzo.

Núm. 8.

Los Alcaldes de los pueblos de esta provincia, empleados de Vigilancia, Guardia civil y demas dependientes de mi Autoridad, practicarán las mas activas y eficaces diligencias para conseguir la captura del gitano Ramon Moto, cuyas señas se insertan en continuacion, encargándoles que en el caso de ser habido, lo remitan con toda seguridad á disposicion del Juzgado de primera instancia de Sahagun, donde se le está siguiendo causa criminal por sospechoso del robo de cuatro yeguas, y haberse fugado de poder de la Guardia civil. Palencia 6 de Enero de 1853.—El G. I. Tomás Gomez Inganzo.

Edad 43 años, estatura regular, pelo entrecano, ojos azules, nariz regular, barba idem, cara redonda, color blanco, (un poco sordo.) Es tratante en tabaneras, vecino de Amusquillo de Esgueba, de estado casado; lleva en su compania á Alejandro Moto, de edad de veinte y un años.

EXTRACTO de la Cuenta de fondos municipales correspondiente al expresado mes, que comprende las existencias que resultaron en fin del anterior, las cantidades recaudadas en el de la fecha y lo satisfecho en el mismo á las obligaciones del presupuesto.

CARGO.

Existencia que resultó en fin del mes anterior.	3724	27	Reales vellon.
Por arbitrios sobre las especies determinadas de consumo.	702	13	
TOTAL CARGO. Rs. vn.	4427	6	

DATA.

	PERSONAL.	MATERIAL.	TOTAL.
ARTICULO 1.º Suscripciones.	»	166 8	166 8
Conservación y reparacion de la casa de Ayuntamiento.	100	»	100
Quitutas.	160	»	160
ARTICULO 4.º Gastos de escuelas.	80	»	80
ARTICULO 6.º Conservacion y reparacion de los edificios del comun.	60	»	60
ARTICULO 8.º Para salarios á los Guardas de Montes y demas Empleados.	69 32	»	69 32
Para conservacion y fomento del arbolado.	120	»	120
TOTAL DATA. Rs. vn.	589 32	166 8	756 6

RESUMEN.

Importa el cargo.	4427	6
Idem la data.	756	6
Existencia para el mes siguiente.	3671	

De forma que importando el cargo 4427 rs. y 6 mrs. y la data 756 rs. y 6 mrs. segun queda expresado, resulta una existencia de 3671 de que me haré cargo en la cuenta del próximo mes de Octubre. Cervera 30 de Setiembre de 1852.—El Depositario, Cesáreo Huidobro.—Esta conforme, el Gefe de la Seccion de Contabilidad, Policarpo García.—V.º B.º—El Alcalde, Cipriano Ruxio, Costa.

DILIGENCIA. Certifico yo el Secretario interino del Ayuntamiento de esta villa, que en este dia se ha espuesto al público en la casa Consistorial de la misma un extracto de cuenta igual en un todo al que precede con el objeto de que permanezcan asi por el término de un mes á contar desde este dia. Y para que conste de mandato del Sr. Alcalde Constitucional de la misma arreglo la presente diligencia que firmo en Cervera 1.º de Octubre de 1852.—Policarpo García, Secretario interino.

DISTRITO MUNICIPAL DE FRECHILLA.

EXTRACTO de la Cuenta de fondos municipales correspondiente al expresado mes, que comprende las existencias que resultaron en fin del anterior, las cantidades recaudadas en el de la fecha y lo satisfecho en el mismo á las obligaciones del presupuesto.

CARGO.

Existencia que resultó en el mes anterior.	7634	5	Reales vellon.
TOTAL CARGO. Rs. vn.	7634	5	

DATA.

	PERSONAL.	MATERIAL.	TOTAL.
ARTICULO 1.º Sueldos de los Empleados de Ayuntamiento y gastos de oficina.	584	76	660
ARTICULO 2.º Policia de Seguridad.	276	»	276
ARTICULO 4.º Instruccion pública, sueldos de los Maestros y demas dependientes.	300	»	300
TOTAL DATA. Rs. vn.	890	76	966

RESUMEN.

2017777

Importa el cargo.	7634	5
Idem la data.	966	
Existencia para el mes siguiente.		6668 5

De forma que importando el cargo 7634 rs. y 5 mrs. y la data 966 rs. segun queda espresado, resulta una existencia de 6668 rs. 5 mrs. de que me haré cargo en la cuenta del próximo mes de Noviembre. Frechilla 31 de Octubre de 1852.—El Depositario, Mateo Cano.—Está conforme. El Gefe de la Seccion de Contabilidad, José Herrero Cano.—V.º B.º—El Alcalde, Cipriano A. de Celada.

DILIGENCIA. La arreglo yo el infrascrito Secretario de Ayuntamiento, como el extracto de cuenta que antecede ha estado espuesto al público en la plaza de la Constitucion por todo el término que la ley señala. Frechilla 26 de Noviembre de 1852.—José Herrero Cano, Secretario.

DISTRITO MUNICIPAL DE CARRION DE LOS CONDES.

MES DE NOVIEMBRE DE 1852.

EXTRACTO de la Cuenta de fondos municipales correspondiente al expresado mes, que comprende las existencias que resultaron en fin del anterior, las cantidades recaudadas en el de la fecha y lo satisfecho en el mismo á las obligaciones del presupuesto.

CARGO.

Existencia que resultó en fin del mes anterior.		Reales vellon.
Idem de los Arbitrios é impuestos establecidos.		5402 28
		2375
TOTAL CARGO. Rs. vn.		7777 28

DATA.

	PERSONAL.	MATERIAL.	TOTAL.
ARTICULO 1.º Sueldos de los Empleados de Ayuntamiento y gastos de Oficina.	1536 21	»	1536 21
ARTICULO 2.º Policia de Seguridad.	210	»	210
ARTICULO 4.º Instruccion pública.—Sueldos de los Maestros y demas dependientes.	441 22	»	441 22
TOTAL DATA. Rs. vn.		»	2188 9

RESUMEN

Importa el cargo.	7777	28
Idem la data.	2188	9
Existencia para el mes siguiente.		5589 19

De forma que importando el cargo 7777 rs. y 28 mrs. y la data 2188 rs. y 9 mrs. segun queda expresado, resulta una existencia de 5589 rs. y 19 mrs. de que me haré cargo en la cuenta del próximo mes de Diciembre. Carrion 30 de Noviembre de 1852.—El Depositario, Mariano Santos Cabeja.—Está conforme. El Gefe de la Seccion de Contabilidad, Antonio Nuñez Castelo.—V.º B.º—El Alcalde, José Martínez Gurrea.

Antonio Nuñez Castelo Secretario del Ayuntamiento Constitucional de esta villa de Carrion, del que es Presidente Don José Martínez Gurrea.

CERTIFICO: Que el Extracto de cuenta que precede, ha estado de manifiesto en el sitio de costumbre por espacio de un mes segun previene la Real orden y su regla 4.ª de 28 de Enero de 1852. Y para que obre los efectos oportunos pongo el presente visado por el Señor Presidente, en Carrion 15 de Diciembre de 1852.—Antonio Nuñez Castelo.—V.º B.º—José Martínez Gurrea.

Lo que se inserta en este periódico oficial en cumplimiento de lo prevenido en la regla 5.ª de la Real orden de 28 de Enero de 1852. Palencia 7 de Enero de 1853.—El G. I. Tomás Gómez Inguaño.

ANUNCIOS.

Ayuntamiento constitucional de Monzon.

Esta corporacion ha acordado proceder al arrendamiento de los pastos del término de esta villa, y su producto aplicarle á cubrir las obligaciones del presupuesto municipal. Las personas que quieran herbajar ganados lanares, acudirán á tratar con el Ayuntamiento, en la inteligencia que el campo tiene suficientes pastos sobrantes despues de mantenidos los ganados que hoy existen de los vecinos. Hay aguas sobrantes por diferentes puntos del campo. Monzon 2 de enero de 1853.

El presidente, **Carlos Killamerici.**

Ayuntamiento constitucional de Amayuelas de Abajo.

Se halla vacante la plaza de Carajá de las villas de Amayuelas de Arriba y Amayuelas de Abajo; su dotacion consiste en veinte y siete cargas de trigo, cobradas por el agraciado en el mes de Septiembre de cada año, por repartimiento entre los vecinos y familias, y además un cántaro de vino por cada vecino, cobrado por el mismo en tiempo de logreos; además cobrará un cuarto de trigo á los que se rasuren en sus casas, los señores Curas y criados por parte. Los que gusten aspirar á dicha plaza, dirijirán sus solicitudes duplicadas, una al Alcalde de cada villa, antes del 15 del próximo mes de Enero, pues pasado dicho día se proveerá. Amayuelas de Abajo 6 de Diciembre de 1852. — Los presidentes, **Vicente Garcia.**

José Gonzalez.

Se halla vacante la Secretaria de ayuntamiento de Abastas, por renuncia del que la desempeñaba; los aspirantes á ella dirijirán sus solicitudes, francas de porte, á la municipalidad, en inteligencia de que la provisión de dicha plaza ha de tener lugar al día siguiente de trascurrir el mes de la inserción de este anuncio en el Boletín oficial.

0 2212

0 2212

TOTAL DATO

PARTE NO OFICIAL.

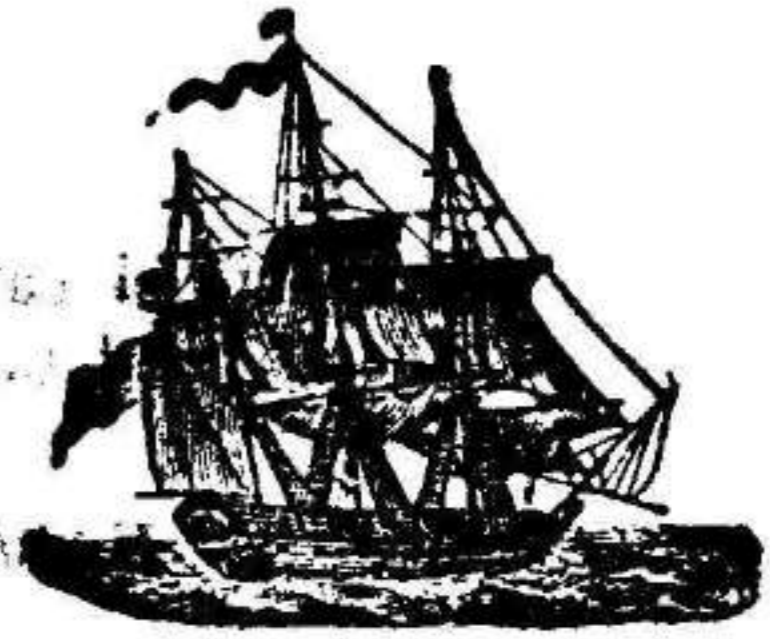
El Coronel Don Epifanio Carrion, vecino de Frómista, teniendo que acudir á sus deberes militares, se ve en la precision de enagenar sus acreditadísimos puestos de parada, que constan de seis caballos padres, y doce sementales garañones, todos de excelentes cualidades; las personas que quisiesen interesarse en ellos, ya sea en venta, ya en renta, se podrán dirijir á dicho señor, advirtiéndole que tambien cede el derecho que tiene adquirido en los puntos de establecimiento.

ESCRIBANIA EN VENTA.

Quien quisiere comprar una Escribanía del número y jurisdiccion de la villa de Carrion de los Condes, puede dirijirse á su dueño y actual poseedor D. Luis Agudo Luis.

Se vende en un precio muy equitativo dos camas grandes de acero: en la redaccion de este periodico oficial darán razon de ellas.

Palencia: Imprenta de Gutierrez é hijos, calle de don Sancho, palacio de Tordeillas = 1853



LINEA DE VAPORES ESPAÑOLES.

LONDRES

SANTANDER.

El nuevo vapor español de hélice de 300 toneladas.

MARIA CRISTINA,

CAPTAN M. J. DE CUCULLU.

Saldrá de Londres para el referido punto el

DOMINGO 16 DE ENERO DE 1853.

No se admite carga despues del dia 14.

Por flete y pasage se acudirá á **PARTRIDGE Y COMPANIA, CORREDORES.**—LONDRES.

Vista consignatario en Santander, Don Joaquin José del Castillo.

En Febrero seguirá á la **MARIA CRISTINA** el nuevo vapor español de hélice de 300 toneladas,

ISABEL SEGUNDA,

CAPTAN GUIBELONDO,

para Santander y otros puertos de España.

DE SANTANDER A LONDRES.

El vapor nuevo de hélice, **MARIA CRISTINA** Capitan **D. M. J. de Cuculla,** saldrá de Santander para

Londres el 25 de Enero corriente. Admite carga á flete

y pasajeros. Su consignatario en Santander, Don Joaquin

José del Castillo, y en Londres, **Partridge y Compania.**

Se venden en un precio muy equitativo dos camas grandes de acero: en la redaccion de este periodico oficial darán razon de ellas.

Lo que se inserta en este periódico oficial darán razon de ellas.

Se vende en un precio muy equitativo dos camas grandes de acero: en la redaccion de este periodico oficial darán razon de ellas.

Palencia: Imprenta de Gutierrez é hijos, calle de don Sancho, palacio de Tordeillas = 1853